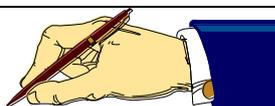


**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021, EN LA SALA DE SESIONES MODALIDAD REMOTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:50 HORAS DICE EL.....

**APERTURA DE LA SESION**

**Sra. Presidente:** Señores concejales siendo las 09.50 hs del día jueves 25 de Marzo de 2021 vamos a dar inicio a la TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2021 de este Concejo Deliberante de la capital, en la modalidad de sesión remota, como así se aprobó en la ordenanza que modifica el Reglamento Interno y como se acordó en la comisión de Labor Parlamentaria de acuerdo al protocolo para la implementación de esta sesión, en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis, le doy la bienvenida a todos los señores concejales presentes vamos a solicitar por secretaría, Sr. Roberto Correa Esbry que certifique las personas presente en esta sesión remota.

**Sr. Secretario:** Buenos días a todos y todas sabemos, bueno vamos a certificar la presencia en la presente sesión del concejal Cáceres Gerardo Andrés, Domínguez Ginestar Mariano, Godoy Jorge Luis, González Sergio Gustavo, Gutiérrez Ricardo Sinforiano, Juárez Sánchez Fabián, Muñoz Beatriz Encarnación, Nardi Alfredo Oscar, Ormeño Mirta, Palma Pérez Ariel Eduardo, Romera Griselda Irene y Sanso Juan Manuel, están presentes.

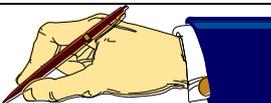
**Sr. Presidente:** Gracias señor secretario, también se encuentran presentes el personal del Departamento de Taquigrafía del Concejo Deliberante, que van a llevar adelante su trabajo como corresponde en cada sesión, voy a solicitar que por Secretaría se lee el decreto correspondiente al Orden del día.

**Sr. Secretario:** lee conforme el decreto 3868

***EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN***

***DECRETA:***

***ARTICULO 1°.- Convócase al Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, a su Tercera Sesión Ordinaria, para el día Jueves 25 de Marzo de 2021, a las 9:00 hs. - en Modalidad Remota, en un todo de acuerdo a***

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

*lo estipulado por el Reglamento Interno del Cuerpo (Resolución N° 3145 modificada por Resolución N° 3925) en sus Artículos 85° y 85° Bis - con el objeto de tratar el siguiente Orden del Día:*

**I.) IZAMIENTO DE LA ENSEÑA PATRIA NACIONAL Y DE LA ENSEÑA PROVINCIAL.-**

**Sr. Presidente:** Gracias señores concejales, como se observan en el plano de la banca remota que ocupo están las banderas provincial y nacional a mis espaldas por favor señor secretario continúe con la lectura.

**ASUNTOS ENTRADOS****II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

1.- Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 18/03/2021.-

**Sr. Presidente:** A consideración la versión taquigráfica de la sesión anterior, de fecha 18/03/2021 Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia Cáceres, Gerardo Andrés: **AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinfioriano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

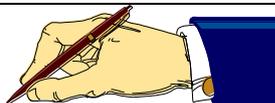
**Sr. Presidente:** Continuamos con la lectura del Orden del día.

**III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

2.- **Expte. N° 11699-C-2020 D.E. (Ref. N° 623/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13274 de fecha 22/12/20 ref. Presupuesto de Gastos y Recursos correspondiente al Ejercicio 2021 (Fin de Trámite CE.DO.M.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente.es para hacer moción de su pase al CEDOM por ser finalización de trámite.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

**Sr. Presidente:** A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD UNANIMIDAD**

**Sr. Secretario:** lee

3.- Expte. N° 121/21 C.D.: Intendencia E./Nota N° 214 y E./Proyecto de Ordenanza ref. Acuerdo Consenso Fiscal Gobierno de San Juan – Municipios Año 2020 (S/T).-

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. Para hacer moción de que el expediente en referencia sea tratado sobre tablas y que el **Concejo Deliberante** se constituya en comisión.

**Sr. Presidente:** A consideración la moción de la Señora Beatriz Muñoz... Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

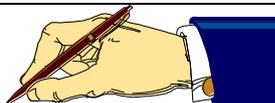
**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021****APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

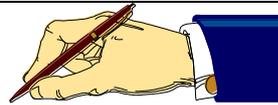
**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente. mediante nota número 214 de fecha 22 de marzo del 2021 el señor intendente de la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** eleva a este ***Concejo Deliberante*** a consideración el proyecto de ordenanza municipal mediante el cual solicita se apruebe el **Acuerdo Consenso Fiscal Gobierno de San Juan Municipios años 2020**, el mencionado acuerdo fue celebrado el 15 de diciembre del 2020, entre el señor Gobernador de la provincia Dr., Sergio Uñac, y los señores intendentes de los 19 departamentos de la provincia, que dicho acuerdo reafirma el compromiso de la provincia de poner a disposición todas las herramientas de las que dispone a efectos de optimizar los sistemas de recaudación de los tributos municipales, tasas o contribución y por su parte los municipios de los 19 departamento de la provincia, ratifican su voluntad de avanzar en la optimización de sus sistema recaudatorio con instrumentos que faciliten a los contribuyentes el cumplimiento de las obligaciones fiscales, que dentro de las disposiciones comunes del acuerdo se prevé que los señores intendentes elevaran a los ***Concejos Deliberantes*** el proyecto de ordenanza para la aprobación de este acuerdo y modificar la normativa para su cumplimiento y autorizan a los ***Departamentos Ejecutivos Municipales*** a dictar las normas que sean pertinentes en virtud de la facultad establecidas por el artículo 61 inc 6 de la Carta Orgánica Municipal solicito y hago moción señor presidente para la aprobación del **Acuerdo Consenso Fiscal Gobierno de San Juan Municipios años 2020**.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

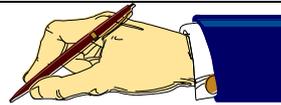
**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente. Simplemente para acotar que este acuerdo es parte de las políticas de responsabilidad fiscal que toda la provincia se está sometiendo y que es además un presupuesto para poder acceder a todos los créditos que bajan de nación y de provincia, es algo que se viene repitiendo todos los años y toda política pública que apunta a hacer una optimización de los recursos y a tener una mayor eficiencia en el recursos de los mismos, está respaldada por el bloque ACTUAR por supuesto, simplemente hacer una pequeña consideración a este tema.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, bueno como bien hizo hincapié la concejal Beatriz Muñoz y Mariano Domínguez. Este acuerdo si bien tiene que ver con el acuerdo que firman las provincias con la nación de responsabilidad fiscal, pero este acuerdo va un poquito más allá de lo que se firma todos los años. Porque este acuerdo que se firmó el consenso fiscal gobierno de San Juan y Municipio firmado el 15/02/2020 entre el gobernador y los municipios es de suma importancia, porque también acá ingresa lo que se llamó la convocatoria de la provincia al Acuerdo San Juan, donde la municipalidad también armó su mesa de diálogo con los distintos actores que están en Capital y que

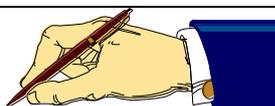
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

tenían que ver con algunos reclamos y algunos acuerdos que se lograron a lo largo de las distintas reuniones que se hicieron. Esto tiene que ver con varias cosas puntuales y creo que lo que vamos a aprobar hoy es de suma importancia, ¿por qué lo digo? Porque si uno lee el Art. 02 lo que vamos a aprobar hoy dice ***“Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a modificar o dictar la normativa necesaria para el cumplimiento del mencionado acuerdo en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan”***. ¿Qué significa eso!...que posiblemente a partir de este acuerdo firmado de consenso fiscal con el gobernador, vamos a tener que trabajar con distintas ordenanzas, y cuándo hablo, y puntualmente a esto, me refiero, y si uno lee el acuerdo firmado por el señor intendente Emilio Baitrocchi, hay compromisos comunes, compromisos que deben asumir los intendentes y es importante ver cuales son los compromisos comunes que hay, por Ejemplo: el compromiso común, y que me parece algo muy importante en su ***punto N° 01 dice*** ***“La provincia pone a disposición de los municipios herramientas para optimizar los sistema de recaudación”***. Esto es muy importante, porque si bien la Capital debe ser el municipio que más recauda en la provincia de San Juan, todos sabemos que hay municipios que directamente ni se preocupan en el tema recaudación, directamente viven solamente de la coparticipación municipal que del gobierno les llega, y no hay ni siquiera una intención de recuperar algo de recaudación propia, con esto es un compromiso que asumen todos los municipios en recaudar, y por supuesto pone el gobierno temas muy importantes, como herramientas para poder recaudar. En el punto 02 dice: ***“ Los municipios ratifican el compromiso en avanzar en la optimización de la recaudación y facilitar el cobro a los contribuyentes”*** en temas que tiene que ver con el tema informático, y ver de que manera se le puede llegar, las boletas y que directamente les lleguen a través de los servicios informáticos, el tema de la recaudación por los distintos medios de pagos. Después también dice: ***“ La provincia y los municipios se comprometen en trabajar en un programa de integración que tendrá por objetivo la modernización de los sistemas, registros, regímenes especiales para pequeños contribuyentes y domicilio fiscal unificados”***, eso es algo que se viene trabajando y que es muy importante, lo que tiene que ver con un registro de regímenes especiales para pequeños contribuyentes, y por supuesto el domicilio fiscal unificado. Después también habla de algo muy importante que es ***“Provincia pone a disposición de los municipios la base de datos de los registros catastrales”*** “o sea el gobierno de la provincia comparte los registros catastrales, la valuación de los inmuebles, el padrón de los contribuyentes que pagan los ingresos brutos, todo esto lo pone el gobierno de la provincia a disposición de los municipios, para que trabajemos en conjunto y podamos unificar como hablaba anteriormente. Después hay compromisos asumidos con los municipios que dice Dentro de lo que es la Ley N° 1812 que habla de la ***“responsabilidad fiscal de los municipios que asumimos”***, habla de que hay una comisión fiscal provincial en el Art. 06 de esta ley.” ***A efectos de ponderar una***

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

*armonización tributaria, buscando definir bases impositivas uniformes, tasas a efectos de definir una equidad tributaria para los contribuyentes”, que trabajemos en conjunto con los demás municipios. También dice “Establecer beneficios adicionales a los ya legislados, para los contribuyentes cumplidores, para el ejercicio fiscal 2021. Hablamos que este acuerdo que se firmó en diciembre es para cumplirse en el año 2021, justamente dentro de esos beneficios adicionales la Municipalidad de la Capital tiene un beneficio que es el famoso” Pronto Pago”, donde aquel que ha sido cumplidor durante todos los años tiene hasta un descuento del 40% en la tasa municipal. Bueno en base a este acuerdo la Municipalidad de la Capital lo está cumpliendo. Después también dice que la Ord. Tributaria “*Procuran establecer un adecuado relación de costo con los respectivos servicios a brindar a los contribuyentes, dando a lugar el principio básico que regular la relación sujeto activo con sujeto pasivo de este especie tributo que son las tasas con la prestación...*” Bueno esto es una vieja discusión de cuando uno fija los distintos valores de las tasas y contribuciones que tengan y que sean algo justo y equitativo... bueno en eso debemos trabajar, yo creo que dentro de nuestra ordenanza tributaria hay algunos ítem que seguramente podemos empezar a trabajar este año, definir bien las distintas zonificaciones que nosotros tenemos en nuestra ordenanza Tributaria, yo creo que hay que trabajarlo, porque en que determina que una zonificación sea D D-2 o A... Bueno hay que ver en base de los servicios que se prestan y ser equitativos en EL cobro correspondiente, porque por ahí tenemos reclamos de algunos vecinos, que por ahí reclaman que su tasa y su zonificación no es acorde a los servicios que se están prestando. Así que eso es, algo de los compromisos asumidos por los municipios.*

Otro tema es, el tema del endeudamiento responsable, se fija que desde el 31/12/20 hasta todo el año 2021 no se pueden tomar préstamos, solamente con aquellos organismos bilaterales o multilaterales o sea que especifica bien el tema de la responsabilidad fiscal. Después también habla de disposiciones comunes, que tienen que ver con lo que hablábamos al principio, que a raíz de este Acuerdo San Juan, nosotros ya hemos trabajado en algunos temas puntuales que tienen que ver, en parte del acuerdo que se tenía que ver con el porcentaje que va en la boleta de la luz, ya se ha trabajado en ese tema, hay otras cosas pendientes, que seguramente en el largo del año, nosotros con este proyecto de ordenanza que estamos aprobando, estamos facultando al Ejecutivo Municipal a trabajar en lo que todo lo que fue el Acuerdo San Juan. Así que bueno me parece que hoy se está aprobado algo muy importante, y que seguramente nos va a llevar a seguir trabajando junto al Ejecutivo, porque todos sabemos que el año que hemos pasado 2020 ha sido un año muy difícil en lo económico y este año también, creo que va a estar complicado así es que debemos estar atentos y ver de que manera nosotros les tratamos de reducir las cargas a los vecinos, y por supuesto mejorándoles la calidad de los servicios que les damos. Así que bueno...era todo señor presidente. Gracias.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal Juan Sansó, si no hay otra moción, o si no hay otro que de uso de la palabra. Tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Es simplemente, ¿y me gustaría ver si se puede hacer un repaso con la conectividad de todos los concejales?...si estamos bien, si estamos escuchando... eso es lo que sugiero que se haga una consulta a través de secretaría, para ver si estamos bien en la conectividad me refiero.

**Sr. Presidente:** Si... Jorge, a parte de estar siguiéndolos visualmente, hay un grupo de texto que está verificando que esté todo en condiciones,... creo que está todos...excepto si algún concejal que no haya escuchado alguna parte o algo, pero se está haciendo un seguimiento con todo el equipo técnico del Concejo y nos van avisando mediante mensajes si hay alguna desprolijidad o hay alguna cuestión con la comunicación, he visto que un concejal se ha levantado de la banca ... pero ha sido una cuestión personal, creo que están todos al tanto, ¿creo que no hay alguna sugerencia o algo con esto?. Vamos a solicitar al señor secretario que tome el voto nominal a la moción que hizo la concejal Muñoz.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, es para hacer moción en salir de comisión y aprobar el despacho.

**Sr. Presidente:** Gracias señora concejal, solicitamos por secretaría a tomar el voto nominal.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

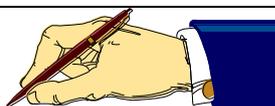
**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 25-03-2021



**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**  
**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**  
**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**  
**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**  
**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**  
**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**  
**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**  
**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Sr. Secretario: Lee

**IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-**

**4.-Expte. N° 099/21 C.D.: Miranda, Sofía Haidee Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-**

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente. Para mocionar que desde el punto 4 al 8 inclusive, pasen a las respectivas comisiones.

**5.-Expte. N° 100/21 C.D.: Escribanía Mayor de Gobierno Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Ente Público provincial o nacional (H. y P.).-**

**6.-Expte. N° 103/21 C.D.: Iannelli, José Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-**

**7.-Expte. N° 112/21 C.D.: Unión Vecinal Villa del Carril y Biblioteca Popular Juana Manso Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-**

**8.-Expte. N° 118/21 C.D.: Vecinos de calle Catamarca entre Cereceto y Juan Jufré Sol./Colocación de cartelería de señalización de calle Catamarca Norte en la intersección con Juan Jufré y Cereceto (O. y S.P.).-**

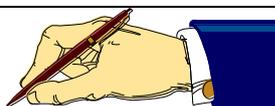
Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal. Voy a solicitar al señor secretario que tome la votación nominal. Por favor.

Sr. Secretario: Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**  
**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**  
**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**  
**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**  
**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**  
**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 25-03-2021

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO****Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO****Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO****Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.****Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO****Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO****APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Presidente:** Queda aprobada por unanimidad la moción del señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Continúe con la lectura del Orden del día señor secretario, por favor.

**Sr. Secretario:** Lee

**V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-**

**9.-Expte. N° 088/21 C.D.: Interbloque E./Proyecto de Comunicación ref. Reconocimiento de labor desarrollada por los Centros de Salud Pública, Dirección de Salud Municipal y Burbujas de Zona Sanitaria I (Com. H. y S.A. – RESOLUCIÓN).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Gerardo Cáceres.

**Sr. Gerardo Cáceres:** Gracias señor presidente. Para mocionar que desde el punto 9 al 16 se aprueben los despachos de las distintas comisiones, independientemente si algún concejal miembro informante de cada comisión quiere hacer uso de la palabra o explicar algo.

**10.-Expte. N° 433/20 C.D.: Gil Parazza, Nadia Soledad Sol./Condonación deuda sobre Contribución por Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

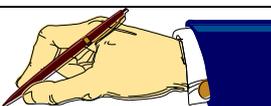
**11.-Expte. N° 613/20 C.D. y N° 1935-S-20 D.E. (Adjto. Expte. N° 092/21 C.D. y N° 11795-S-20 D.E.): San Juan Lawn Tennis Club Sol./Eximisión de impuestos (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

**12.-Expte. N° 032/21 C.D.: Club Sportivo Victoria Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

**13.-Expte. N° 035/21 C.D.: Asociación Civil Sanjuanina Pro Adaptación Laboral - ASAL Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

**14.-Expte. N° 063/21 C.D.: Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson Sol./Condonación deuda Tasas por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

**15.-Expte. N° 093/21 C.D. y N° 8820-P-20 D.E.: Policía de San Juan - Jefatura Sol./Condonación y/o eximisión de impuestos (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

**16.-Expte. N° 097/21 C.D.: Club Atlético Urquiza Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-**

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal. Si nadie quiere hacer uso de la palabra... Tiene el uso de la palabra señor concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente. Simplemente quería remarcar que el punto 9 que se refiere al **Proyecto de Comunicación ref. Reconocimiento de labor desarrollada por los Centros de Salud Pública, Dirección de Salud Municipal y Burbujas de Zona Sanitaria I** de autoría de la señora concejal Mirta Ormeño y que hemos acompañado de todos los bloques, lo estamos aprobando en este momento y justamente en el contexto actual creo que se reivindica la labor de los trabajadores y sigue teniendo vigencia. Si bien, cuando hablamos en la presentación del proyecto hacía referencia a la labor realizada en el momento más álgido de la pandemia durante el año 2020 creo que sigue teniendo vigencia este reconocimiento ya que estamos ahora en vísperas de lo que pareciera a todas luces ser una próxima segunda ola, que esperemos que sea lo más leve posible.

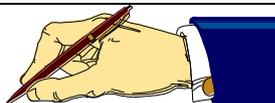
Simplemente remarcar el compromiso del **Concejo Deliberante** en reconocer esto y en seguir apoyando políticas públicas respecto al cuidado de toda la población y del personal en particular, como lo es la actual sesión virtual que estamos teniendo, solo eso señor presidente, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

**Sr. Alfredo Nardi:** Gracias señor presidente. Este expediente es con la autoría principal de la concejal Mirta Ormeño pero con el acompañamiento de todos los bloques, ingresó el jueves pasado, pasó a la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**, que si bien no tuvo oportunidad el viernes de juntarse para poder debatir es un despacho que acompañábamos todos los concejales, pudimos hacerlo y le doy un agradecimiento a todos los que constituyen la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** para que el día de hoy lo pudiéramos estar aprobando. Yo le voy a ceder la palabra -simplemente digo esto por ser presidente de la comisión- a la autora principal del proyecto que es la señora concejal Mirta Ormeño, seguramente quiere aportar algo más y sin duda desde el bloque Bloquista acompañar este homenaje que se hace a todos los trabajadores de la primera línea. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Mirta Ormeño.

**Sra. Mirta Ormeño:** Gracias señor presidente. Un agradecimiento grande, grande, grande a la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental**, a todos los bloques, a todos los señores concejales porque se hicieron eco de este pedido, si bien es cierto que vino de un

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

comentario de un periodista deportivo pero yo creo que le debíamos este reconocimiento a todo el personal de Salud que estuvo siempre en la primera fila en la lucha contra el Covid-19. Así que agradecida a la rapidez, el acompañamiento y lo más importante que el **Concejo Deliberante** con cada uno de sus bloques está siempre atento al pedido de la comunidad. Muchísimas gracias a todos y fundamentalmente a la comisión y a cada uno de los integrantes de los distintos bloques y creo que le vamos a dar una muy buena señal a la comunidad de Capital, que los concejales están acompañando todas, todas sus inquietudes. Muchísimas gracias al señor presidente que puso toda su sabiduría para que esto también salga rápido. Muchísimas gracias a todos y estamos muy contentos que podamos reconocer a un sector que realmente se ha llevado la peor carga de esta pandemia que todavía estamos atentos a la segunda o tercera ola que pueda llegar y creo que San Juan y Capital están preparados porque nos ha servido de experiencia esta primer etapa. Y siempre, siempre la comunidad política -ya sea el ejecutivo o legislativo- han estado atentos a este virus, esta pandemia para dar las respuestas urgentes.

Señores concejales muchísimas gracias por todo ¡pero muchísimas gracias! Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señora concejal. Retribuir las palabras hacia usted por el trabajo, agradeciéndole a usted y a la comisión. Y hago mención solamente que, como presidente, hemos determinado con los distintos concejales poder entregar este reconocimiento a las personas que son destacadas en esta ordenanza el día 07 de abril que es el Día mundial de la Salud, hemos quedado que vamos a coordinar con los señores concejales para poder hacer llegar esta entrega. Muchas gracias señores concejales.

Vamos a poner a consideración la moción del señor concejal Gerardo Cáceres, voy a solicitar al señor secretario que tome la votación nominal. Por favor.

**Sr. Secretario:** Gracias señor presidente. Pasamos a la votación nominal.

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

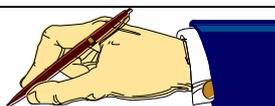
**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

**Sr. Presidente:** Queda aprobado por unanimidad.

Vamos a continuar con la lectura del Orden del día

**Sr. Secretario:** VI.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

**17.- Expte. N° 101/21 C.D.: Frente Todos – Bloque Justicialista – Concejal Mirta Ormeño E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforo con cuenta regresiva a Led, en intersección de calles Mendoza Norte y San Lorenzo Este, Distrito Concepción (O. y S.P.).-**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor Concejal Mariano Domínguez.

**Sr. Mariano Domínguez:** Habida cuenta que existe acuerdo en **Labor Parlamentaria** respecto a los proyectos que van a ser remitidos a las comisiones, hago moción para que desde el punto 17) al 28) inclusive, excluyendo el punto 27), sean remitidos a sus respectivas comisiones, independientemente que los autores de dichos proyectos o algún otro concejal quiera realizar una consideración al respecto. Y respecto del punto 27) no corresponde que vaya a una comisión, ya que es una información que remite la Presidencia respecto a la conformación de la comisión del Digesto Municipal, por lo tanto no va a una comisión pero sí se toma conocimiento y va a Archivo, habida cuenta también adhiero a la moción realizada, para que se realice la lectura por Secretaría de la Comunicación de Presidencia respectiva. Es moción Sr. presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Vamos a proceder a la votación, pero previo, si el Sr. secretario está en condiciones, vamos a leer el expte. del punto 27) le voy a solicitar que lea el decreto correspondiente.

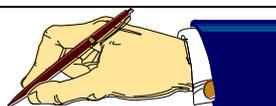
Tomo la palabra como presidente. Este Expte. referencia a la conformación que exige el Reglamento Interno, de la comisión del Digesto el cual se firmó un convenio a través del **Concejo Deliberante** y la Cámara de Diputados de la provincia para poder, a través del recurso humano y la infraestructura que tiene la Cámara de Diputados, llevar adelante el Digesto del **Concejo Deliberante** y toda la normativa, para ello cumpliendo con el Reglamento Interno se determina una Comisión de Digesto. Lo que está haciendo la Presidencia en este caso, es ponerlo a conocimiento del Cuerpo para poder posteriormente seguir trabajando y avanzando en esto tan anhelado para el **Concejo Deliberante** que es tener un digesto normativo. Por favor Señor secretario si está en condiciones de dar lectura.

**Sr. Secretario:**

Procedemos a dar lectura a la parte resolutive del Decreto N° 3826 que nos expresa:

*“Por ello, el presidente del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan decreta:*

**Artículo 1°:** *Disponer la conformación de la Comisión de Digesto Municipal en el ámbito del Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Ciudad de San Juan, con el objeto de elaborar el Digesto Municipal un Manual de técnicas legislativas de las normas emanadas del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo Municipal.*

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

*Artículo 2º: La Comisión del Digesto Municipal estará compuesta por una coordinación técnica y una coordinación política integrada por personal de planta permanente y de política estando, ambos a cargo del Presidente a través de la Secretaría de este Concejo Deliberante.*

*Artículo 3º: La coordinación técnica estará integrada por el Lic. José Domingo Anecchini, Antonia Mabel Domínguez, el técnico Julio Emanuel Gutiérrez tendrá por objeto la elaboración y desarrollo operativo de la labor técnica de la Comisión objeto de la presente.*

*Artículo 4º: La coordinación política estará integrada por los Sres. concejales Alfredo Oscar Nardi y Mariano Domínguez Ginestar, Beatriz Encarnación Muñoz, Ricardo Sinforiano Gutiérrez, Gerardo A. Cáceres, el secretario de bloque Felipe Andrés Molina Rojo, el director de bloque Matías A. Ibáñez y tendrá por objeto la evaluación, revisión y adecuación de la labor técnica objeto de la presente, a fin de su proposición formal, final para su consideración al seno del Concejo Deliberante.*

*Artículo 5º: Durante el lapso de tiempo que insuma la elaboración del Digesto Municipal todas las normas legislativas y reglamentarias que se dicten deberán ser comunicadas en forma inmediata a la Comisión a efectos de su consolidación en el digesto. Igual sentido, cuando la naturaleza jurídica de la materia lo permita, se podrá remitir en consulta a las discordancias formales con las normativas previas de revisión.*

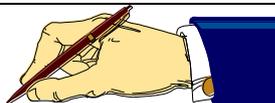
*Artículo 6º: Imputase el gasto que demande la realización de Digesto Jurídico a la partida correspondiente.*

*Artículo 7º: Comuníquese, fecho, pase al CEDOM para su archivo. San Juan, 7 de julio de 2020. Firmado arquitecto Ariel Palma Presidente del Concejo Deliberante.”*

**Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente. Esta comisión tengo una duda al respecto y sería bueno ver si alguien me puede ayudar, esta es una comisión únicamente que queda permanente porque más allá de que vamos a trabajar puntualmente ahora, pero es algo que va a seguir existiendo siempre porque siempre va a estar en revisión por la cantidad de ordenanza nueva que van surgiendo y todo eso en una comisión permanente? o solamente a los efectos de..... lo digo por el tema y que como fue encabezado el expediente que era solamente para conocimiento esa es la duda que tengo.

**Sr. Presidente** Si alguno quiere tomar la palabra, puede hacerlo, pero el reglamento interno establece que es una comisión permanente, pero por un año que se va a ir analizando, esta no es para revisar este digesto, este año va a hacer la revisión de este digesto, ya está en proceso de ejecución el Digesto y después tendrá que ir el cuerpo resolviendo y determinando la posibilidad de conformar otras comisiones después

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

consolidación de la normativa, que también será un trabajo posterior y va a tener que ir el cuerpo definiendo, esto es un Decreto de presidencia que así lo establece la normativa al cual se le está poniendo en conocimiento al cuerpo, de esta etapa. Queda claro, señor concejal?

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente sí!!!.

**Sr. Presidente:** A consideración la moción del señor concejal Mariano Domínguez. Sírvanse a votar como lo establece el protocolo

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

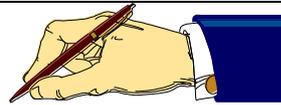
**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

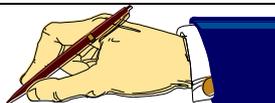
**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente. Yo quería hablar hacer un poco mención a los proyectos que se han presentado y han pasado a comisión, hay un proyecto de ordenanza para derogar la ordenanza 10727-poco que es colaborar con el Digesto, es una ordenanza en la cual todos tenemos intereses que es el municipio tenga la factibilidad y enterarse de la obra antes de que se hayan aprobado o empiecen en construcción y que generen los problemas sabidos, realmente esta ordenanza cayo en nuestras manos tratando de buscar algún camino para la intendencia de cómo podemos intervenir anticipadamente con la pre factibilidad, la verdad que no es fácil, es bastante complicado y leyendo el código y leyendo la constitución y visitando el CEDOM, nos encontramos con esta ordenanza y realmente es una ordenanza del 2013 y desde una mirada practica y de su aplicabilidad se encuentra en total desuso, no, por esto es inoperativa desde el 2013, nunca se aplicó ni se pudo exigir su cumplimiento y por ende no se aplicaron los fines que motivaron su creación, en los considerando hay otros temas más, de competencia de otros temas.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

Por otro lado, cerrado ese tema, quisiera hacer mención que el expediente presentado por el interbloque el cual yo lo firme pero puse mi reclamo es un proyecto de la calle Sargento Cabral desde calle Salta hasta Paula Albarracín de Sarmiento, ese es un proyecto que fue presentado, por el Bloque Producción y Trabajo, con el interbloque, hace menos de un año bajo el expediente 274 prácticamente son los mismo, persigue lo mismo los mismo fines, hago mención a esto, porque la verdad que cada vez que sale un proyecto se debería recurrir a ver si no hay algo, este proyecto está en Comisión, está firmado por los integrantes del interbloque opositor,. y la verdad que hice mi reclamo y recibir una simple respuesta. *"bueno lo unimos... lo juntamos al proyecto tuyo"*.....peo la idea va más allá, la idea es que estén atento a revisar lo que lo que está vigente, que es lo que está presentado, que no se trabaje sobre proyectos que tiene alguna autoría a no ser que tenga un agregado y un agregado distinto o una mirada distinta pero la verdad es que esto no se debería repetir más tratándose de integrantes de un mismo frente opositor y siendo integrante de un frente que se presentó en el 2019, hago mi reclamo acá en este **Concejo Deliberante** , yo ya lo hice personalmente, creí que iban a tener otro tipo de actitud, pero respuesta bueno pero la verdad que no se puede trabajar si queremos ser responsables en nuestra función, no se puede trabajar en base a los trabajo de otras personas que se puede repetir.

Con respecto al expediente terminado este punto. Respecto al expediente 114, 115, 116 y 117 habla de la puesta en valor embellecimiento y modernización y urbanización de cuatro barrios, cuatro barrios que surgen a consecuencia de la reconstrucción de San Juan uno es el Centro Empleados de Comercio, que esta en la avenida Rawson pasando la Maipu. Esta a trece cuadras del punto 0, fue entregado en el año en año 1972, tiene 49 años, bueno en los considerandos menciona quien fue el gobernador que lo entrego, el Barrio Bardini que esta a doce cuadras del punto 0, tiene 22 torres, tiene 234 departamento fue entregado en el año 1970 y tenía 50 años y el barrio Manantiales, que la ubicación la conocemos todos, a 13 cuadras del punto 0. en la calle Alem y Pedro de Valdivia, 45 torres. 540 departamentos se fue entregado en dos etapas en el año 1994 por el Gobernador Rojas y la segunda etapa en el año 1995 por el Gobernador Escobar, es el más nuevito de los cuatro, tiene 27 el barrio San Martín que el nombre original fue consorcio barrio CGT existe en el estadio del Club San Martín se empezó a llamar el barrio San Martín, y al final quedo con el consorcio o Barrio San Martín, todos sabemos en dónde está y que tiene siete torres, 768 departamentos, fue entregado en la década del 77 al 80 fue entregado, fue construido con una coordinación entre la CGT el gobierno militar y el banco Hipotecario, tiene 42 años. Estos cuatro barrios los menciono y creo que son importantes en su puesta en valor no han podido superar los vaivenes de la economía u organizarse. Tienen puntos en comunes de problemas, pero también tienen problemas muy distintos y soluciones muy distintas y por eso se dividió, y se tuvo que tratar no en forma conjunta, sino en forma separada, es decir

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

para darle valor agregado y buscar mejoras cuantitativas y cualitativas. Y porque en cierto modo estos barrios yo diría que son parte del patrimonio edilicio de San Juan, no se si será la palabra cultural pero si edilicia, son barrios en consecuencia de la reconstrucción de San Juan, es parte de nuestro ADN, viéndolo desde la parte municipal, y amerita un especial cuidado y estos proyectos contemplan esto. Pido permiso para pasar cuatro videitos que tienen cuarenta segundos cada uno, para que tomemos conciencia de estos cuatro proyectos, de estos cuatro barrios, y acá doy por terminado. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal Gutiérrez, solicito que por secretaría y Cuerpo técnico, si está en condiciones de pasar el video

**PASAN EL VIDEO DEL BARRIO BARDIANI**

Continúe señor concejal...

**Sr. Ricardo Gutiérrez:**... si hay dos videitos más....cortitos señor presidente.

**Sr. Presidente:** ...Gracias... ¡Por favor! continúen pasando videos.

**Sr. Sergio González:** ¡Disculpe señor presidente, pero no se ve nada del video se escucha la música nada más!

**Sr. Presidente:**... ¿A todos los concejales les ha pasado lo mismo...?

**Sra. Mirta Ormeño:** ... Yo lo pude ver perfecto...

**Sra. Beatriz Muñoz:**... yo también...

**Sr. Alfredo Nardi:** ... ¡ No, yo lo pude ver perfecto Perfecto!

**Sr. Presidente:** ...Bueno vamos con el próximo...

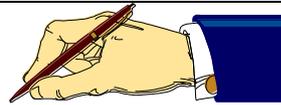
**SIGUEN PASANDO VIDEOS**

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Ricardo Gutiérrez.

**Sr. Ricardo Gutiérrez:** Gracias señor presidente. Listo faltaría uno pero el barrio San Martin ya lo conocemos todos, hemos estado recientemente y la problemática del barrio San Martin ya la conocemos, hay un video muy bonito pero bueno podemos dar por concluido esto así no se nos estira más. Señor presidente, muchas gracias por todo y disculpe el tiempo que les he tomado pero la intención es la puesta en valor de ello, revalorizarlo y darle seguridad y hay un montón de problemáticas. La intención es nada más que eso, eso es calidad de vida para esta gente, revalorizar los terrenos, los departamentos, los lugares, los rinconcitos de San Juan. Nada más señor presidente no les quito más tiempo damos por finalizado el tema de mi parte, gracias.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señor concejal Gutiérrez, gracias al soporte técnico que nos ha permitido visualizar estos videos de manera on line. Vamos a solicitar por Secretaría se dé continuidad a la lectura del punto 29 que corresponde al Orden del día...

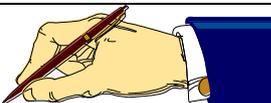
Tiene el uso de la palabra señor concejal Mirta Ormeño.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Antes de continuar con el Orden del día voy a hacer referencia a dos puntos, primero agradecer a la comisión de **Hacienda y Presupuesto** a la concejal Muñoz, a los concejales Sansó, Juárez y Cáceres por el despacho favorable de la condonación de la deuda al club Urquiza, todos sabemos que es un club de barrio y estamos sumamente satisfechos que la revolución deportiva haya llegado a todos los puntos de nuestra provincia y fundamentalmente a nuestro querido Pueblo Viejo, necesitaba este aporte que le hace este Concejo deliberativo para el club de darle ese beneficio y puedan continuar con las obras del techado de la cancha del club Urquiza, reitero es un club de barrio donde la familia permanentemente está presente y creo en la rapidez y la celeridad con que trabajan las comisiones del **Concejo Deliberante**; y lo sigo sosteniendo es un gran aporte a la comunidad y más en este caso a la política deportiva que tiene el señor gobernador de la provincia el doctor Sergio Uñac, la Secretaría de Deporte a cargo del señor Jorge Chica, están presentes en cada uno de los barrios y este aporte que parece cotidiano, parece muy frecuente pero creo que le ha dado la posibilidad al club Urquiza para continuar con las obras y poder contar muy pronto con el techado que anhela todo el Pueblo Viejo de Concepción. Agradecida a la comisión y felicitaciones por su trabajo.

El otro punto señor presidente, es respecto a dos proyectos que han pasado a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** la colocación de semáforos o la factibilidad técnica de acuerdo al área que corresponda en la zona de Concepción calle Mendoza y San Lorenzo, es una zona con mucho tránsito, una zona muy difícil porque tiene también el acceso a la escuela Rawson, donde ahora un poco por la pandemia está controlado por el sistema de asistencia a los establecimientos educacionales, no ocurre pero una vez que se vuelva a la normalidad es un gran problema la calle Mendoza y San Lorenzo. Es un proyecto de comunicación siempre respetando la decisión política del señor intendente en cuanto al plan de obras, pero debo reconocer que los vecinos están muy preocupados por la seguridad vial de esa zona.

Agradecida a la comisión de **Obras y Servicios Públicos** si pueden prestarle rápida atención a este tema que es delicado en cuanto a la seguridad vial de los vecinos de Concepción. Y el otro proyecto que también va a tener la posibilidad la comisión de **Obras y Servicios Públicos** de estudiarlo, son los desagües de la calle Gertrudis Funes en la villa Storni, seguimos trabajando en la villa Storni porque creo fue una zona muy descuidada por muchísimos años y los vecinos padecen de muchísimos problemas. En este caso dado que nos ha cambiado un poco el clima en nuestra querida provincia la lluvia permanente hace que esa zona sea prácticamente inundada por no tener salida a ningún desagüe, está limitando con la pared divisoria del club de Agua y Energía lo cual genera un problema porque los vecinos permanentemente están inundados porque no tiene salida el agua. Son obras que consideramos -sin ser peritos en el tema- que se pueden realizar y

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

también respetuosos de la decisión del señor intendente en cuanto a su planificación, a su decisión política y en cuanto a obra pública. Son dos necesidades, son dos problemas delicadísimos y creo que la comisión de *Obras y Servicios Públicos* los va a tener en cuenta, lo va a enriquecer y esperamos que pronto los vecinos de la calle Mendoza y San Lorenzo por un lado y los de la villa Storni de la calle Gertrudis Funes puedan tener la respuesta inmediata. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Muchas gracias señora concejala. Si nadie más quiere hacer uso de la palabra continuamos con el punto 29, por favor señor secretario.

**Sr. Secretario:** Lee

**29.-Expte. N° 126/21 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Declaración ref. Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia (S/T).**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sr. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, es para solicitar que el expediente de referencia N°126/21 del interbloque se trate sobre tablas y el Cuerpo se constituya en Comisión.

**Sr. Presidente:** La concejala Beatriz Muñoz hizo una moción, ahora solicito al Sr. Secretario que proceda al voto nominal.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar por la asistencia

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinfiorano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

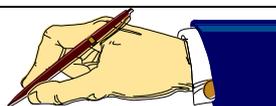
**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

**Sr. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, el interbloque eleva un proyecto solicitando se declare de Interés Municipal el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia conmemoración que se ha llevado a cabo en el día de ayer en nuestro país.

Que sabemos que mediante la ley N° 25633, se estableció el 24 de Marzo como el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y Justicia en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso cívico militar.

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

Que mediante la ley Nacional 26085 se dispuso que el día 24 de Marzo fuera feriado nacional recordando a las víctimas de las violaciones de los derechos humanos.

Repudiamos los hechos acaecidos en la última dictadura cívico militar el 24 de Marzo de 1976, que esta solicitud tiene como motivo, que es política de este *Concejo Deliberante* la defensa de la democracia y de los derechos humanos, que desde este lugar acompañamos con solidaridad y respeto a la sociedad argentina en este día que es de tanto dolor para muchos argentinos y sobre todo para las familias.

Hago moción, señor presidente, para aprobar la Declaración.

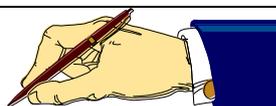
**Sr. Presidente:** Gracias concejal Beatriz Muñoz. Concejal Juan Sansó tiene la palabra.

**Sr. Juan Sansó:** Gracias señor presidente, por supuesto sumarme a lo que nos ha hablado recién la concejal Betty Muñoz, pero quería hacer solamente un recordatorio que tiene que ver con este día tan importante para los argentinos, que ha sido el día 24, el día de ayer que es el Día Nacional de la Memoria, por la Verdad y la Justicia, esta es una fecha que marcó la vida de todos los argentinos, un periodo “negro” de nuestra historia.

Yo quiero hacer hincapié, ya que estoy muy vinculado a un deporte y dentro del deporte, nosotros tuvimos muchos desaparecidos en la dictadura militar que es el rugby. Bueno, el rugby como les decía, no estuvo al margen, fue uno de los deportes que tuvo mayor cantidad de deportistas federados, 158 chicos fueron desaparecidos durante la dictadura militar, si bien son de todo el país, pero en su gran mayoría fueron chicos de La Plata Rugby, de Los Tilos, dos equipos que son de la ciudad de la Plata también en Córdoba hubo muchos y también en San Juan tuvimos un desaparecido, jugador de rugby que estudiando en Córdoba, apenas con unos meses de recibido, fue de alguna manera levantado, como se lo llamaba y por supuesto desaparecido. Donde su familia que vive en San Juan, una familia muy conocida, y bueno tuvieron la desgracia de que uno de sus hijos haya sido uno de estos 158 desaparecidos que tuvo el rugby.

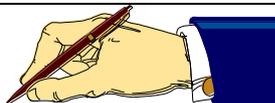
Quiero contar algo importante que tiene que ver con un trabajo de una sanjuanina que se llama Carola Ochoa, ella hace prácticamente varios años que empezó a recolectar, viajando por todo el país, por todas las provincias recorriendo los distintos clubes de rugby y preguntando si algún club había tenido algún desaparecido, bueno ella es la que llegó a este número, que son los 158. Es un trabajo grandísimo que ha hecho Carola, que ha permitido que se escriban libros, porque gracias a todo ese trabajo que ella realizó, se han escrito libros que tienen que ver con los desaparecidos en la dictadura.

Carola es sanjuanina, es una chica que está acá en San Juan, que sigue en la lucha, y ella hace cinco años quería rendirles algún homenaje y organizó un torneo nacional en homenaje a los 158 jugadores de rugby desaparecidos, en el año 2020 fue la quinta edición de este torneo que lamentablemente, por qué lamentablemente, justo en la quinta edición del torneo le tocaba a San Juan organizarla, tuvimos la mala suerte de atravesar la pandemia, entonces lo tuvimos que realizar en forma virtual, vía zoom, donde, yo la

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

verdad, que era la primera vez que participaba en este tipo de evento y más del torneo nacional en homenaje a estos chicos, pero la verdad que me enriqueció porque en ese zoom pudimos escuchar a muchos familiares de estos desaparecidos donde nos contaron cada uno sus anécdotas de cómo estaban, cómo trabajaban, chicos que estaban en la universidad, y a lo mejor no era que estaba muy politizado el tema, si no que eran chicos que estaban preocupados por la realidad en la que vivíamos. Y bueno, y estos chicos realmente fueron desaparecidos, y escuchar las distintas anécdotas de los familiares, de las distintas agrupaciones que integran llámese: “hijos”, “abuelas”, bueno de todos los que están de alguna manera comprometidos con esta lucha, y por supuesto en que no perdamos la memoria.

Fue muy grato, como les dije, lamentablemente la pandemia no nos permitió recibir a toda esa gente que iba a venir a San Juan, que eran los familiares, las distintas agrupaciones y que esto se iba a cerrar con un partido del rugby en homenaje a estos chicos. Y eso era lo importante que ha hecho Carola, y algo muy importante que ha pasado en el día de ayer, no olvidemos que esta etapa trágica de los argentinos, hay muchas veces que se recuerda y otra veces que también es como que se niega este recordatorio...y lo importante porque esto se viene discutiendo hace mucho tiempo dentro del ambiente que me refiero dentro de lo que es el rugby en el día de ayer en la unión Argentina de Rugby colocó una placa en su sede que está en San Isidro en recordatorio y en homenaje a esto jugadores desaparecidos, y que ha sido un hecho importante que hemos vivido nosotros estamos involucrado en este deporte que la unión Argentina el ente máximo del Rugby en el país haya reconocido a estos 158 chicos desaparecidos y lo importante de quien tomó la decisión porque esto se venía discutiendo hace mucho tiempo justamente también un sanjuanino, porque el actual presidente de la unión Argentina de rugby Marcelo Rodríguez sanjuanino y para nosotros esto muy muy importante por eso quería solamente contarle esta pequeña historia de que vivimos lo que estamos involucrado que no solamente han sido de rugby los desaparecido, han habido de todo lo deporte pero un hecho muy particular de que por ahí se lo tilda que las gentes del rugby no se involucraba, no participaba y realmente eran chicos que estaban en la lucha y que querían una sociedad mejor y bueno en eso debemos trabajar todo para que justamente no se pierda la memoria y ese hecho del 76 no se vuelva a repetir y por ahí se puso como una fecha el 24 de marzo, que fue el día del golpe de 1976, se precisa de lo que también no sé si al mejor la fecha del punto de vista me parece que la fecha indicada era el 10 de diciembre, 10 de diciembre cuando retomamos la democracia y ese es el trabajo que nos queda todo seguir trabajando para que sigamos en democracia y nunca pasemos por estos hechos terribles que se vivieron en la Argentina así que le quería comentar esta anécdota de estos chicos y de esta chica San Juan que ha trabajado mucho para reconocer estos chicos que fueron desaparecidos, muchas gracias señor presidente.

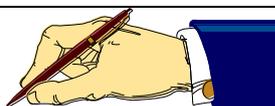
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

**Sr. Jorge Godoy:** Gracias señor presidente. es para referirme a esta fecha, entendiendo y diciéndolo de forma con mucho agrado de entender de que es un proyecto interbloque, donde han participado todos los bloques, los que entendemos así como hacía uso de la palabra la concejal Muñoz, como el concejal Sanso, con respecto a lo que para los argentinos significado esta fecha el 24 de marzo de 1976, la verdad que en la Argentina comenzado una historia más oscura para vivir, donde el flagelo de estas fuerzas armadas que tomaban por asalto y, sin duda, entendiéndolos a lo mejor es intolerancia o en su prepotencia, el poder manejar las armas que el Estado le había concedido nos derrocaban a todos los argentinos porque en realidad más allá del gobierno de turno que gobernaba en aquel entonces estaban haciendo un golpe a la democracia, bien lo decía recién Juan Sanso, la verdad de que es una fecha para recordarla no para olvidar jamás tanto Jorge Rafael Videla como Masera y Agosti, hacían el abuso en aquel tiempo encabezado por ellos no Videla comenzaba haciendo sus anuncios y comenzaba el flagelo que nos tocaba vivir con una cantidad desaparecido han sido muy duro memoria hacía referencia al concejal Sanso a un sector de la sociedad que lo que ha sufrido como lo sufrieron 30.000 desaparecidos en todo el país con la cantidad de gente que sería violada en sus derechos donde una sociedad estaba asustada donde uno no podía opinar democráticamente y donde había gente que tomaba la decisión de exiliarse de nuestro país algo también muy doloroso tener que irse del país, porque lo corría no porque sabía que corría peligro su vida. Entonces, sin duda que esto momento no se pueden repetir nunca más y está muy bien y que lo hayamos hecho en todo los bloques que hayamos pedido darle un espacio que corresponde a esta fecha para no olvidar, no mantener siempre la memoria a todo aquello que pasó para que no lo vamos a repetir. nada más señor Presidente desde nuestro Bloque Bloquista hemos acompañado esta propuesta y no parece muy bien que sigamos entre todos defendiendo la democracia y que siempre tengamos un nunca más para este tipo de actitudes nada más

**Sr. Presidente:** Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

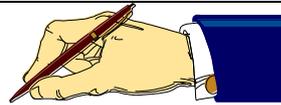
**Sr. Fabián Juárez:** Gracias señor presidente es para aunar los conceptos vertidos por los otros concejales, parece una gran madurez política que se haya sido presentado por todos los bloques adhiriendo esta fecha nefasta en la República Argentina, donde el 24 marzo 1976 comenzaba el mal llamado proceso de reorganización nacional que tuvo como objetivo la desaparición forzada y la pérdida de los derechos individuales de todas las de todos los habitantes de la República Argentina hasta la instalación de un gobierno militar autoritario llevó a que viviremos una de la historia más negra del país y bueno obviamente tenemos que tener en cuenta de nuestra memoria, recordar estos días, no olvidar y obviamente crear conciencia en todos los argentinos de que son cosas que no pueden volver a pasar y yo creo que tenemos que dar una imagen y un gesto político porque

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

también tengo otras imágenes y rememoro la noche de los lápices cuando los chicos por un boleto estudiantil gratuito fueron víctimas de hechos que todos conocemos. También así tengo otra imagen más reciente que no, no me llena mucho de orgullo, y recuerdo ver personas sin barbijo en Florida Buenos Aires caminando con una remera de Videla, con una foto de Videla y la gente que pasaba por su lado lo vitoreaba y lo aplaudía, eso también lo tengo fresco en la memoria, por lo vimos todos. Entonces ser coherentes con lo que pasó, ser coherentes con lo que viene y tener una madurez política para que todos estos hechos que ya he mencionado antes que no se vuelva a repetir y que nosotros desde el **Concejo Deliberante** esta señal que damos de coherencia y madurez se aplique y puedan verlo desde todos los espacios políticos para que comprenden que hechos como esto no pueden ocurrir nuevamente en la República Argentina. simplemente eso señor presidente, muchísimas gracias.

**Sr. Presidente:** Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

**Sr. Mariano Domínguez:** Gracias señor presidente. simplemente para aportar unas consideraciones, una reflexión a lo que ya han realizado los *señores concejales* voy a iniciar brevemente siendo y pidiendo disculpas con ser autorreferencial, yo tengo en estos momentos 40 años nací en el año 1980, lo que implica que tenía dos o tres años a la vuelta de la democracia y la verdad de que no tengo recuerdos que no sean en democracia, y creo que eso le sucede a una gran parte de la población actual y es por esta razón que es tan importante conmemorar estas fechas y situaciones de este golpe, esta crisis., esta interrupción del orden institucional en Argentina aún está fresca en gran parte de la población, pero muchos no lo hemos vivido en carne propia y es por eso que es tan importante que lo podamos conmemorar todos los años y la segunda consideración que quería hacer, creo que la podemos ver desde dos puntos de vista a la conmemoración, un punto de vista es el quiebre del orden institucional, creo que estamos actualmente en uno de los periodos más largos de democracia ininterrumpida en nuestro país y esto tiene que seguir así y parte de lo que debemos recordar es que no se debe interrumpir el orden institucional, sin importar ningún tipo de ideología o justificación. No, no hay justificación posible para que se quiebre, para que se quiebre la constitución nacional la constitución nacional es el acuerdo básico que nosotros como sociedad como país como República acordado y todo quiebre del orden institucional es incorrecto, sin importar el origen ideológico, la justificación que se quiera dar, las reglas del juego están en la constitución y de donde venga el quiebre institucional, está mal objetivamente esto en una de las cosas que debemos recordar en estas fecha y la segunda perspectiva, creo que es importante recordar, como ya lo han remarcado los *señores concejales* es la perspectiva de los derechos humanos, De los derechos humanos, porque el quiebre institucional que se dió en nuestro país fue acompañado por violencia y la violencia fue una violación. Estas violencias, estas desapariciones, este terrorismo de Estado fue claramente condenado,

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

porque violó flagrantemente los derechos humanos de los ciudadanos argentinos. Entonces la segunda cosa que no podemos olvidar es que la dignidad de la persona humana es, en nuestra sociedad actual, en nuestra república y en el nivel internacional, lo máximo a proteger, no pueden violarse los derechos humanos, por nadie y menos por un Estado. Y como bien lo dijo el concejal Juárez esto es algo que debemos recordar y que no puede volver a suceder. Voy a tomarme la libertad de ser un poco más amplio en la consideración, yo creo que esto no puede volver a sucedernos, no solo en la Argentina, sino que no puede suceder en ninguna parte del mundo. En todo lugar en donde exista una violación de derechos humanos, creo que nosotros como funcionarios y la Argentina como Estado deben repudiarlo, y es por eso que tenemos una gran madurez política y lo estamos demostrando en este Concejo Deliberante, ya que pueden haber algunas minorías que quieran reivindicar a los personajes del golpe, o alguna cuestión ideológica que quizás trajo el golpe como mencionó la anécdota *de la remera con la imagen de un dictador*, pero creo que la política en sí lo tiene claro y la sociedad en su gran mayoría lo tiene claro que no pueden haber este tipo de interrupción institucional y no puede haber violación de derechos humanos. Como lamentablemente si estamos viendo que siguen sucediendo violaciones de derechos humanos, considero que la situación en Formosa es una violación de derechos humanos, considero que lo que está pasando en Venezuela es una violación de derechos humanos y no puedo evitar en este momento y en esta consideración de este proyecto mencionarlo. Espero que podamos seguir creciendo en debate en tolerancia y acordemos en repudiar estas situaciones en donde se sucedan. Gracias señor presidente.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal Mariano Domínguez, voy a solicitar el voto nominal de la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

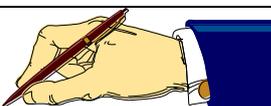
**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA****Fecha 25-03-2021**

Continúe con la palabra la señora Beatriz Muñoz.

**Sra. Beatriz Muñoz:** Gracias señor presidente, es para hacer moción de salir de comisión y aprobar el despacho.

**Sr. Presidente:** Gracias señor concejal, ponemos a consideración la votación nominal.

**Sr. Secretario:** Si, efectivamente, se denominan en el dictado mencionar para la asistencia.

**Cáceres, Gerardo Andrés: AFIRMATIVO**

**Domínguez, Ginestar Mariano: AFIRMATIVO**

**Godoy, Jorge Luis: AFIRMATIVO**

**González, Sergio Gustavo: AFIRMATIVO**

**Gutiérrez, Ricardo Sinforiano: AFIRMATIVO**

**Juárez Sánchez, Fabián: AFIRMATIVO**

**Muñoz, Beatriz Encarnación: AFIRMATIVO**

**Nardi, Alfredo Oscar: AFIRMATIVO**

**Ormeño, Mirta: AFIRMATIVO**

**Romera, Irene Griselda: AFIRMATIVO.**

**Sansó, Juan Manuel: AFIRMATIVO**

**Palma Pérez, Ariel Eduardo: AFIRMATIVO**

**APROBADO POR UNANIMIDAD**

Continúe señor secretario, con el Orden del día.

**Sr. Secretario:** En realidad y conforme al Decreto N° 3868 se ha dado por concluido el Orden del día, atento que el tema incluido en el proyecto en este momento no corresponde en el decreto original, con la modalidad que tenemos de sesión en este momento...

**Sr. Presidente:** Gracias señor secretario por la aclaración por ser una sesión remota. Tiene la palabra el señor Juan Sansó.

**Sr. Juan Sansó:** ...No, está aclarado....

**Sr. Presidente:** ... Digo porque en el Orden del día...para aclarar en general...Está el punto varios, pero en sesiones remotas como se acordó en Labor Parlamentaria este punto no iría... No habiendo más y habiendo cumplido con todos los punto del Orden del día correspondiente.

**SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIAS, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DÍA DE LA FECHA SIENDO LA HORA: 11:25.**